



OFICIO N° 108750
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 27 de junio de 2025

La Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los masivos cortes de suministro eléctrico que afectaron recientemente a la provincia de Arauco, particularmente a las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa, los que han generado gran preocupación en la ciudadanía por su extensión y falta de claridad en los tiempos de reposición del servicio, indicando las medidas adoptadas por esa Superintendencia y las acciones realizadas por parte de CGE y Frontel, con las coordinaciones efectuadas por la SEC durante la contingencia. Asimismo, señale si se ha instruido alguna investigación administrativa, procedimiento sancionatorio o fiscalización específica respecto de las causas de la falla de transmisión y la demora en la reposición del servicio, en especial considerando la magnitud del corte y su afectación prolongada en zonas rurales, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES DE BÍO BÍO



REF: Solicita informe sobre medidas adoptadas ante cortes masivos de energía eléctrica en la Provincia de Arauco, Región del Biobío.

A: SR. MANUEL CARTAGENA SEGURA
DIRECTOR REGIONAL BIO BÍO- CONCEPCIÓN SUPERINTENDENTE DE
ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
SUPERINTENDENCIA REGIONAL BIO BÍO- CONCEPCIÓN DE ELECTRICIDAD
Y COMBUSTIBLES

DE: SRA. KAREN MEDINA VASQUEZ.
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República con el fin de solicitar información respecto a los masivos cortes de suministro eléctrico que afectaron recientemente a la provincia de Arauco, particularmente a las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa, los cuales han generado gran preocupación en la ciudadanía por su extensión y falta de claridad en los tiempos de reposición del servicio.

De acuerdo con lo informado por la empresa Frontel y por diversas fuentes de prensa, el día viernes 9 de mayo del presente año se produjo una falla en la línea de transmisión de 154 kV Lagunillas-Coronel, perteneciente a la empresa CGE, lo que dejó sin suministro eléctrico a más de 87 mil clientes en las provincias de Arauco y Concepción. Este corte afectó gravemente a las comunas ya señaladas, cuyos habitantes vieron interrumpido el acceso a un servicio básico de forma masiva y repentina. La falla se originó cerca de las 19:54 horas, y aunque se reportó el restablecimiento parcial en algunas comunas, en sectores rurales y costeros como los de Tirúa, Contulmo y zonas de Cañete, la reposición fue mucho más lenta y fragmentada, y en otras derechamente no se ha repuesto, sin tener información clara ni asistencia eficaz a los usuarios. Además, se recibieron reportes de que el corte coincidió con un fuerte ruido similar a una explosión en la subestación eléctrica ubicada en Yobilo, Coronel, lo que podría evidenciar una falla grave en la





infraestructura. En zonas rurales, donde muchas familias dependen de la electricidad para acceder al agua potable o mantener equipos médicos esenciales, este tipo de incidentes pone en riesgo directo la salud y el bienestar de la población. Considerando lo anterior, y la reiteración de este tipo de situaciones en la zona sur durante fenómenos climáticos o fallas de infraestructura, resulta indispensable contar con información actualizada y medidas concretas de prevención, fiscalización y compensación.

Ante ello, esta Diputada solicita mediante el presente oficio se sirva informar lo siguiente:

1. Informe sobre las medidas adoptadas por esa Superintendencia ante el corte masivo de electricidad ocurrido el 9 de mayo en la provincia de Arauco, indicando acciones realizadas por parte de CGE y Frontel, y las coordinaciones efectuadas por la SEC durante la contingencia.
2. Informe si se ha instruido alguna investigación administrativa, procedimiento sancionatorio o fiscalización específica respecto de las causas de la falla de transmisión y la demora en la reposición del servicio, en especial considerando la magnitud del corte y su afectación prolongada en zonas rurales.
3. Informe si la Superintendencia ha evaluado o implementado cambios en sus protocolos de prevención y respuesta frente a este tipo de eventos, dada la reiteración de cortes eléctricos masivos en años anteriores en la misma región, y si se ha dispuesto el reforzamiento de personal preparado para emergencias.
4. Informe sobre el cumplimiento de los estándares de calidad y continuidad del servicio por parte de las empresas distribuidoras en las comunas de Cañete, Tirúa y Contulmo, indicando resultados de fiscalizaciones recientes.
5. Informe si existen y fueron activados los protocolos destinados a proteger a personas electrodependientes durante esta emergencia en las comunas señaladas, y si se dispone de un catastro actualizado de dichos usuarios en la provincia de Arauco.
6. Informe si se ha dispuesto o instruido la aplicación de medidas compensatorias automáticas para los usuarios afectados conforme a la normativa vigente.
7. Informe sobre las acciones preventivas a nivel regional para evitar nuevas fallas de esta magnitud, particularmente en zonas con alta ruralidad y vulnerabilidad como las comunas del sur de la provincia de Arauco.

POR TANTO,





De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se informe toda la información de análisis solicitado, y que el resultado de ello sea informado a esta Diputada.

Karen Andrea Medina Vásquez
H. Diputada.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

